



Centro Holístico

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la razón social de la entidad **CORPORACION CENTRO HOLISTICO CCH** NIT: 900.309.408. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN

1. Que la **CORPORACION CENTRO HOLISTICO CCH** identificada con NIT 900.309.408 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta No. 1117600827869, la **CORPORACIÓN CENTRO HOLISTICO CCH** NIT **900.309.408** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la razón social **CORPORACIÓN CENTRO HOLISTICO CCH** NIT 900.309.408

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



REPRESENTANTE LEGAL  
Mauricio Porras Laverde  
C.C. 79.545.982



REVISOR FISCAL  
DESIGNADO POR D& E CORP SAS  
NIT: 901.006.990  
Fernando Augusto Coca Collazos  
CC. 1.075.223.857  
TP. 157.763-T